Muy señores nuestros:

Deseamos recordarles que los **"Cursos de Italiano a medida para Empresas"**, resultan de gran interés, tanto para empresarios como para trabajadores.

La formación continua de los trabajadores para la empresa es una herramienta de mejora que permite obtener una **mayor competitividad en los mercados extranjeros** y un **incremento cualitativo en las competencias** que desarrolla habitualmente.

Asimismo y de forma indirecta, se consigue una importante **motivación del Personal**: está comprobado el resultado positivo que obtiene un Empleado, tras participar en un Curso de su interés y utilidad, que le permite ampliar conocimientos y ponerlos en práctica dentro de su ámbito laboral.

Los **"Cursos de Italiano a medida para Empresas"** *son bonificados a través de la deducción directa de los boletines de cotización a la Seguridad Social.*

Todos los años las empresas disponen de un crédito formativo por la cotización de su plantilla durante el año anterior, si dicho crédito no es consumido caduca, ya que no es acumulable para próximos años, ni para futuros cursos.

Con la participación a nuestros cursos utilizando los créditos anuales para la Formación Contínua se obtienen los siguientes **objetivos**:

1. **Formación Lingüística Continua** de alta calidad para los trabajadores.
2. **Deducción directa en los pagos a la Seguridad Social**, consiguiendo un ahorro en Gastos Sociales.
3. **Ahorro en el gasto por Formación Continua del Personal.**
4. **Reducción en los tiempos de desplazamientos** de los trabajadores a los cursos.
5. **Flexibilidad** por adaptación a las exigencias formativas, días y horarios para los trabajadores participantes.

Los cursos están programados para iniciar con el nivel Básico 1. Para la consecución de este nivel se requieren **48h de clase**. Las clases se pueden adaptar en dos bloques durante el mismo año, separando los periodos vacacionales para permitir una continuidad y obtener el objetivo formativo.

En todo momento les asistimos en el proceso para obtener la bonificación, cuyo procedimiento es realizado directamente por una empresa especializada que colabora con la Cámara.

Para mayor detalle les rogamos se sirvan contactarnos, estaremos encantados en ampliarles esta información y en presentarles una propuesta adaptada a su Empresa.

Sin otro particular al respecto, quedamos a su entera disposición y aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

Cámara de Comercio Italiana - Barcelona
Avda. Diagonal, 419, 1º2ª
08008 - Barcelona

Tel. +34 93.318.49.99
Fax +34 93.318.40.04